

## **Reglamento General de estudiantes 2020**

### **Capítulo V: Comportamiento sancionable y justo procedimiento**

#### **Artículo 2: Infracciones académicas**

Falta de honradez, fraude, plagio y cualquier otro comportamiento inapropiado relacionado con la labor académica o cualquier acción encaminada a tal fin.

- a. Constituye una falta de honradez toda acción nacida de la mentira, la falsedad, la irresponsabilidad y la carencia de integridad.

Los siguientes son algunos ejemplos de falta de honradez:

- 1) falsificar la firma de otra persona en las hojas de asistencia a clase, centros de práctica, internados o en documentos oficiales de la Institución;
- 2) presentar trabajos realizados en grupo sin haber hecho su parte;
- 3) obtener y someter trabajos de otros estudiantes en términos académicos o años anteriores como si fueran originales;
- 4) pagar para que otra persona le elabore o produzca trabajos para cumplir con sus asignaturas sin que hayan sido de su autoría intelectual con el propósito de que otras personas lo utilicen como suyos los trabajos académicos.

- b. Constituye fraude el uso no autorizado de materiales y dar o recibir ayuda no autorizada durante un examen u otro ejercicio académico.

Los siguientes son algunos ejemplos de fraude:

- 1) copiarse el material de otro estudiante durante un examen u otro ejercicio académico, o permitir que otro estudiante se copie de su trabajo;
- 2) tomar un examen por otro estudiante, o permitir que otro estudiante tome el examen por uno;
- 3) poseer notas, hojas de estudio u otro material durante un examen u otro ejercicio académico cuando éstas no están autorizadas;
- 4) utilizar dispositivos electrónicos no autorizados que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes;
- 5) colaborar con otro estudiante durante un ejercicio académico sin el consentimiento del profesor;

- 6) falsificar resultados de exámenes.
- c. Constituye plagio el uso de las ideas o palabras de otra persona sin el debido reconocimiento.  
Algunos ejemplos de plagio son:
  - 1) no usar comillas ni indentar cuando se cita directamente una fuente;
  - 2) parafrasear mínimamente para dar la impresión de que la redacción es propia cuando realmente no lo es;
  - 3) parafrasear sustancialmente sin hacer la atribución correspondiente al autor original de la idea.
- d. Alteración, falsificación, destrucción o uso fraudulento de exámenes, expedientes académicos, calificaciones y otros documentos académicos oficiales.
- e. Uso no apropiado o no autorizado de computadoras. Alteración, o destrucción de sistemas o programas de información electrónica, vandalismo o fraude electrónico.
- f. Uso fraudulento, destrucción, apropiación o duplicación ilegal, posesión o disposición no adecuada de materiales académicos o de información computadorizada.
- g. Posesión o disposición no autorizada de materiales académicos, incluye:
  - 1) vender o comprar exámenes u otros trabajos académicos;
  - 2) tomar trabajos académicos de otro estudiante sin permiso; Capítulo V - Comportamiento sancionable y justo procedimiento
  - 3) poseer exámenes u otras asignaciones que no hayan sido formalmente distribuidos por el instructor;
  - 4) entregar el mismo trabajo en dos clases diferentes sin autorización específica;
  - 5) copiar materiales de Internet sin dar el crédito a las fuentes y someterlos como si fueran originales.

Universidad Interamericana de Puerto Rico. (2020). *Infracciones académicas* (pp. 33-35).

*Reglamento general de estudiantes.*